



PRÁCTICAS MÁSTER MBA UCO-CÁMARA

1. DURACIÓN:

- A) Las prácticas académicas podrán realizarse desde el inicio de la docencia en el aula. Antes de vacaciones de Navidad el alumnado tendrá que concretar la empresa donde va a realizar las prácticas o en su caso, convalidar la asignatura de "prácticas en empresa" del máster.
- B) Son prácticas curriculares de 150 horas en total:
- Se destinarán 140 horas al desarrollo de las prácticas en la empresa.
 - Las restantes 10 horas serán destinadas a la elaboración de la "Memoria de Prácticas".
- C) Se realizarán en un máximo de 5 horas diarias, (25 horas semanales), susceptibles de realizarse por la mañana o por la tarde, o bien, en horario flexible de lunes a viernes.

2. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LAS PRÁCTICAS

- A) Al inicio del curso se abrirá en el Instituto de Estudios de Posgrado (IDEP) un plazo para el reconocimiento de créditos de las prácticas de empresa en base a la experiencia laboral del alumno. Este año se ha ampliado el plazo para presentar la Solicitud de Reconocimiento de los créditos de las prácticas hasta el **12 de febrero de 2021**.
- B) Por su parte, para el reconocimiento de créditos de prácticas en empresas realizadas durante el curso 2020/2021, el plazo se amplía hasta el **15 de junio de 2021**.
- C) Deberá cumplimentarse la correspondiente solicitud de reconocimiento que se encuentra disponible para su descarga en la página web del IDEP,

www.uco.es/idep/masteres/principal/impresos (Impreso para estudiantes: solicitud de reconocimiento).

- D) A continuación, deberá hacerse entrega de la solicitud de reconocimiento a la Coordinadora de Prácticas Profesora Hidalgo Fernández, a través del correo electrónico ahidalgo@uco.es, adjuntándose los contratos de trabajo, informes de actividades y cualquier otra documentación que sirva al Consejo Académico del Máster (CAM) para su posterior análisis y aceptación.
- E) Es muy IMPORTANTE tener presente que el certificado acreditativo de las prácticas realizadas cuyo reconocimiento se solicita, deberá ser expedido por un máximo responsable de la empresa en la que se hayan realizado dichas prácticas (director, gerente, etc.).

3. PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

- A) Se realizarán a través de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (Fundecor) en cuya página web (<https://fundecor.es/>) se ofertan una gran cantidad de Prácticas Extracurriculares mediante diversos programas: Praems, Diputación, Propio, Cajasur, Santander, etc.
- B) Todas sus prácticas superan las 150 horas exigidas para las prácticas curriculares por lo que son susceptibles de solicitar su reconocimiento de créditos en la convocatoria que realice el IdEP. Durante el presente curso académico el plazo para presentar dicha solicitud se amplía hasta el **15 de junio de 2021**.

4. PROCEDIMIENTO DE PRÁCTICAS

A) PREVIO A SU TRAMITACIÓN

- Un REQUISITO INDISPENSABLE, para la defensa pública del Trabajo Fin de Máster, es la previa realización y presentación de la Memoria de las Prácticas realizadas a la Profesora Hidalgo Fernández y la posterior superación de la asignatura "Prácticas en empresa".

- Al inicio del Curso, todos los alumnos del Máster deberán enviar un e-mail con su CV a ahidalgo@uco.es, formac@camaracordoba.com y ecollantes@camaracordoba.com, y, así mismo, comunicar si van a:
 1. Solicitar el reconocimiento de créditos de las prácticas de empresa.
 2. Buscar ellos mismos una entidad para hacer sus prácticas.
 3. Solicitar Prácticas Extracurriculares ofertadas por Fundecor.
 4. Solicitar que la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales les proporcione una empresa.
 5. Solicitar que la Cámara de Comercio les haga una búsqueda de una empresa.

- Presentar al principio de Curso la Solicitud de Reconocimiento de los créditos de las prácticas, quienes posean experiencia laboral (antes del **12 de febrero de 2021**).
- El alumno/a que desee hacer las prácticas en una empresa determinada, y la empresa esté dispuesta a admitirlo/a para la realización de las mismas, debe asegurarse de que dicha empresa tiene suscrito el correspondiente Convenio de Cooperación y Anexo de prácticas con la Universidad de Córdoba. Para ello deberá ponerse en contacto con la Coordinadora de Prácticas en ahidalgo@uco.es o con la Cámara de Comercio en ecollantes@camaracordoba.com o con Fundecor en fundecor@uco.es.
- Los Curriculumms del alumnado se remitirán a diferentes empresas y, éstas, llevarán a cabo un proceso de selección.
- Entre la empresa elegida y el alumno/a acordaran las fechas y horario de la realización de prácticas.

B) TRAMITACIÓN

- Requisito imprescindible para la realización de las prácticas es que la empresa en la cual se vayan a realizar cuente con el correspondiente Convenio de Cooperación y Anexo de prácticas con la Universidad de Córdoba y que se firme el Documento de

Aceptación del alumno/a. En caso contrario, será la empresa quien deberá:

1º.- Firmar el CONVENIO DE COOPERACIÓN de forma telemática en, <http://www.ucoprem2.fundecor.es/index.php/practicas/empresas>. Si existen problemas informáticos para la firma se debe contactar con Fundecor o la Coordinadora de Prácticas de Máster, ahidalgo@uco.es.

2º.- Adjuntar:

- i. NIF: Autónomos y profesionales independientes
- ii. CIF: Empresas
- iii. Capacidad legal si es:
 - Persona física: copia del último pago de la cuota de autónomo.
 - Persona jurídica: escritura de la empresa que acredite que quien firma es el administrador o puede firmar en nombre de la empresa.

3º.- Una vez el Convenio se encuentre firmado deberá acudir bien a Fundecor bien a la Coordinadora de prácticas de Máster (Profesora Amalia Hidalgo) para tramitar el ANEXO, el cual deberá estar firmado por el representante legal de la empresa y el Vicerrector (3 ejemplares originales, NO SE ACEPTARÁN COPIAS NI TACHADURAS).

4º.- Por último, pero no menos importante, cuando el Convenio y el Anexo ESTEN FIRMADOS, se tramitará el DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN a través de Fundecor o la Coordinadora de Prácticas de Máster (Profesora Amalia Hidalgo) recabando las firmas del tutor académico o interno, tutor externo, IDEP y la firma del alumno/a.

5º.- Tras la finalización de estos trámites las prácticas no podrán comenzar hasta que el IDEP se ponga en contacto con el alumno (normalmente vía e-mail) para la confirmación del inicio de las prácticas.

C) FINALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

- A la finalización de las prácticas el alumno/a deberá redactar una MEMORIA DE PRÁCTICAS (y entregarla a la profesora Hidalgo Fernández) de acuerdo a los siguientes parámetros:
 1. Requisitos de Presentación:
 - i. Extensión de la memoria: Entre 15 -20 páginas sin contar los anexos
 - ii. Formato requerido: Letra Times New Roman 12 o Arial 11; interlineado 1,5; párrafos justificados a derecha e izquierda; márgenes homogéneos reducidos (2,5 cm) y páginas numeradas.
 2. Requisitos de Contenido:
 - i. Portada.
 - ii. Índice. (1 página)
 - iii. Datos del/de la alumno/a. (1 página)
 - Nombre y apellidos.
 - Domicilio, localidad, teléfono/e-mail.
 - Tutor/a académico/a y Tutor/a externo/a.
 - Nombre de la empresa/institución donde ha efectuado las Prácticas.
 - iv. Datos de la empresa/institución (2 – 3 páginas)
 - Razón social, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, etc.
 - Organigrama y actividades principales de la empresa.
 - Departamento y área de ubicación del/de la alumno/a en prácticas.
 - v. Descripción de las prácticas realizadas (10-15 páginas) Se realizará una descripción detallada de cada una de las actividades que el/la alumno/a ha realizado durante sus prácticas en la empresa/institución.

- vi. Valoración de las prácticas y sugerencias (1-3 páginas)
- ii. Anexos: Fotos, documentos, escritos realizados y cualquier otro documento de interés para comprender el trabajo realizado por el/la alumno/a durante sus prácticas.

NOTA IMPORTANTE: En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, no se admitirá ninguna memoria que incorpore algún dato de carácter personal tratado durante las prácticas (por ejemplo: nombres, direcciones, DNI de clientes, etc.).

- Como ya se ha señalado al principio, la realización de las Prácticas es un **REQUISITO OBLIGATORIO**. Por ello, la Memoria de Prácticas debe ser entregada con anterioridad a la defensa pública del Trabajo Fin de Máster, puesto que deben estar superadas todas las asignaturas del MBA para la lectura y defensa pública del TFM.

5. CONTACTOS, DIRECCIONES, TELÉFONOS Y E-MAILS.

- IDEP

Avda. Medina Azahara, 5, 14071

Tfno.: 957 21 21 00

Alberto Albendín, e-mail: postgrado2@uco.es

Horario de atención al Público, de 10:00 a 13:00.

- CÁMARA DE COMERCIO

Calle Pérez de Castro, 1, 14003

Juan Miguel Marín, e-mail:

formac@camaracordoba.com

Eduardo Collantes, e-mail:

ecollantes@camaracordoba.com

Tfno.: 957 29 61 99

Horario de atención al Público, de 10:00 a 15:00

- **FUNDECOR**

Calle Doña Berenguela, s/n, Edificio Vial Norte-UCO, 2ª

Planta Tfno.: 957 21 31 28

E-mail: practicas.fundecor@uco.es

- **MÁSTER MBA, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Director: Manuel Pino Abad, 957 21 88 84,

ad1piabm@uco.es

Coordinadora de Prácticas: Amalia Hidalgo Fernández,

ahidalgo@uco.es